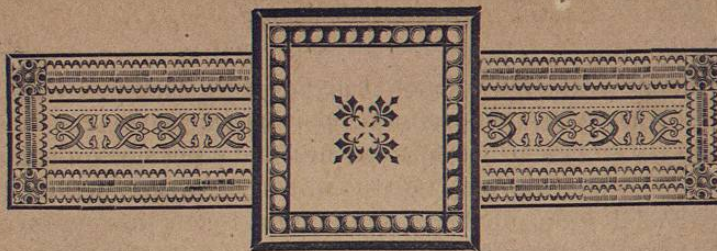


para que los que cantan tus heroicas virtudes y celebran tus excelsas hazañas, no queden frustrados de la parte que esperan de tanta plenitud y perfección tanta; como en ti admiran los que miran la hermosura de tu gracia. Finalmente, alegrémonos todos, gocemos en el Señor, pues ya tiene en su gremio la corte celestial, una abogada nacida entre nosotros, que se empeña en socorrernos, mirando con buenos ojos las calamidades que padecemos; que apadrina y defiende con sus méritos á los que en esta vida edificó con ejemplos y que da confianza y firmeza con [la multitud de los milagros que se obran por su intercesión.]»



CAPITULO VIII

Merecidos elogios con que fué celebrada la virgen Santa Rosa en las instancias de su Beatificación y Canonización.

LANTOS y tan portentosos eran, según se ha visto en los capítulos anteriores, los milagros que cada día obraba por los méritos de su sierva el que todo lo puede, menos lo que implica contradicción; que no es de maravillar que, desde el momento de su feliz tránsito anhelaran todos venerarla en los altares, pues en su corazón y en sus labios ya la aclamaban «Santa». Pero como el pueblo, que ordinariamente no piensa ni discurre, dejándose llevar de su sentimiento, puede extraviarse en sus juicios y en los fervores de una devoción mal entendida, hemos de oír el sensato é ilustrado parecer de los que discurrieron con fundamento sobre las heroicas virtudes y portentosos prodigios de nuestra humilde virgen, para formar cabal concepto de la virtud y santidad de nuestra Rosa. No basta para este objeto oír los elogios con que

la honró la misma célebre Orden de Predicadores, á la cual pertenecía nuestra Santa por haber profesado la Regla de su Tercera Orden; pues aunque no nos parezcan sospechosos, especialmente tratando de asunto de tanta importancia y de hechos públicos y notorios, hacen más fuerza las alabanzas de los extraños, toda vez que en ellas no suele haber pasión, sino amor á la verdad. Fueron tales y tan grandes, que remitidas oportunamente á la Ciudad Eterna movieron á Urbano VIII y sucesores hasta Clemente X á comenzar, proseguir y dar feliz remate á la causa de la Beatificación y Canonización de nuestra penitente virgen.

Siguiendo el riguroso orden cronológico debemos hablar primeramente del Capítulo Provincial de la Orden de Predicadores de la provincia del Perú, celebrado en Lima el mismo año en que murió Rosa, el que en el párrafo «Denunciaciones» del elogio á nuestra Santa, dice así: «Denunciamos que murió cierta Religiosa admirable.» Más abajo dice:

«Recibido el hábito de nuestra Orden Tercera el año vigésimo de su edad: viviendo en casa de sus padres, observó con tal puntualidad el Instituto de la vida religiosa y la Regla y Constituciones de nuestro Padre Santo Domingo, que al parecer de todos era una nueva Santa Catalina de Sena, que de nuevo había venido al mundo, á quien desde sus primeros años procuró imitar con todas sus fuerzas. Nació esta célebre virgen de padres muy cristianos el año 1586, los cuales la educaron en las máximas santas de la Religión, y de tal manera la alumbró su divino Esposo, que desde la edad de cinco años comenzó á aspirar y procuró llegar á la cumbre de la perfección, ejercitándose con continuos ayunos en la más áspera penitencia. Con admirable abstinencia y singular mortificación usaba, en lugar de lecho, un potro mullido con diversos cascos de puntiagudas tejas; tenía rodeada la cabeza con una corona de plata muy parecida á una corona de espinas; todas las noches crudamente atormentaba su

»cuerpo con una cadena de hierro hasta derramar copiosa sangre. Fué su paciencia increíble; la humildad, rara; insigne la pureza de cuerpo y alma. Fueron admirables las revelaciones con que la favoreció el cielo. Dióse tanto á la oración y contemplación, que llegó á la felicidad de la unión estrecha con Dios, con gran quietud de su alma y admiración de todos; á cuyo santo ejercicio la misma Reina de los cielos por largo tiempo la despertaba todas las noches. Fué adornada con don de profecía, y con éste predijo muchas cosas futuras. Finalmente señalándose en todo género de virtudes, dejando ilustres ejemplos de su santidad, felizmente durmió en el Señor en la ciudad á 24 de Agosto, y está enterrada en este nuestro convento de Lima en el Capítulo de los Religiosos. Halláronse presentes á su entierro los Ilustrísimos señores Arzobispo de Lima y Obispo de Guatemala, llevando el féretro de esta santísima virgen con mucha devoción el Cabildo eclesiástico y secular de esta ciudad; cuyo purísimo cuerpo por ser increíble el concurso de la gente y multitud de enfermos que deseaban tocarle y besarle con reverencia, estuvo dos días sin sepultura. Fué esclarecida con estupendos milagros.»

El venerable convento de la ciudad de Lima de los Padres de la Merced, Redención de Cautivos, se extiende con mucha prolijidad y elegancia en alabanzas á esta virgen en carta que escribió á Su Santidad Urbano VIII. Valía la pena de transcribirla al pie de la letra; mas por no pecar de pesados, sólo pondremos algunas de sus más importantes cláusulas. Léese en ella:

«... La cuarta dominica de cuaresma pone en las manos de Vuestra Santidad la Rosa de oro; hoy también un Domingo Santo pone en las mismas manos una Rosa verdaderamente de oro, que como fué abundante de oro que nace en las minas del cielo, así también despreció el de la tierra sin dejarse llevar de su afición, haciendo cosas admirables en su vida. Plantóla en su Rosario la Madre de Dios, poniéndole el hábito glorio-

»so de Santo Domingo, donde los misterios admirables
 »de sus obras heroicas la transformaron en vistoso Ro-
 »sal, que, como de Eugenio dijo Casiodoro, *llevaba escri-
 »ta en el nombre la dignidad que poseía en los mereci-
 »mientos*; y como en la virgen Santa Inés admiró San
 »Ambrosio, *no está su nombre libre de alabanza*. Esto
 »siente todo este nuevo mundo, y juzga en esta confor-
 »midad de la bendita virgen Rosa; á quien, porque no
 »podía la tierra los cielos le dieron el nombre de *Rosa
 »de Santa María*. Crucificáronla los rigores de las disci-
 »plinas; los cilicios, clavos, abrojos con agudas puntas,
 »la cadena de hierro con que ceñía sus carnes y la sal-
 »sa de hiel amarguísima con que acompañaba la comi-
 »da. Toda su vida protestaba con el Apóstol: *No quiera
 »Dios que yo me glorie, sino en la cruz de mi Señor Je-
 »sucristo*, pues no hallaba gusto fuera de la cruz; en
 »ella meditaba los tres órdenes de los misterios del Ro-
 »sario. Es cosa de grande maravilla que á esta Rosa
 »tan humilde, cuando oraba en el huerto, se humilla-
 »sen las cimas de los copudos árboles; pero es mayor
 »milagro que una virgen fuese *exaltada como palma*, ó
 »bien, según otra letra, *casada en Cadés*, cuando sien-
 »do Madrina la Emperatriz del cielo la eligió el Hijo de
 »Dios por *Esposa de su corazón*. Esta hija de la *Oliva
 »nunca estuvo sin aceite ni se apagó en la noche su lám-
 »para*; porque la gracia que recibió en el bautismo
 »siempre brilló con nuevos resplandores hasta el fin de
 »su vida.

»... Es eterno monumento de su espíritu profético el
 »monasterio de Santa Catalina de Sena de esta ciudad
 »de Lima, donde últimamente su misma madre, como
 »lo había predicho, recibió el velo, gozando del *huerto
 »cerrado* de la clausura, que tanto había deseado para
 »sí la hija, haciendo voto de pureza virginal en edad de
 »cinco años: pero el divino Esposo más quiso que fue-
 »se hermosa *Rosa de los campos*, para que trajese mu-
 »chas doncellas tras sí, que la siguiesen al olor de
 »sus virtudes. Lima, ciudad de los Reyes, se tiene por

»felicísima, cuando puesta á los pies de Vuestra Santi-
 »dad pide á esta virgen por Patrona, desea tener por
 »madre á la misma hija que engendró. La Ciudad de
 »los Reyes no se contenta con menos que con la reina
 »de las flores. De esta suerte sobrescrito el nombre de
 »la Ciudad de los Reyes en esta Rosa, dará salida al
 »enigma que propuso Menalca en la Égloga tercera de
 »Virgilio (1): *Dime ¿cuál es la región donde nacen las
 »flores con sobrescrito de Reyes? Con tales flores ¿qué
 »debemos esperar sino frutos de honor y riqueza de vir-
 »tudes? Ni tampoco se podrá ofrecer, Beatísimo Padre,
 »cosa más á propósito para que las abejas, que son la
 »divisa de vuestras armas, fabriquen panales, que esta
 »Rosa, á quien dando los justos honores de la Iglesia
 »llenaréis los corazones de los fieles todos de admira-
 »ble dulzura. Esto piden el Presentado Fr. Diego Boer-
 »qués, Comisario Provincial; el Maestro Fr. Gaspar de
 »la Torre; el Maestro Fr. Luis de Teca.»*

Don Pedro de Bedoya y Guevara, en su nombre y de
 los otros Magistrados y Ayuntamiento de Lima, en car-
 ta fechada el primero de Junio de 1631, habla á la San-
 tidad de Urbano VIII de esta suerte:

«Gracias sean dadas al inmenso poder de Dios á
 »quien plugo plantar en estas remotas partes de las In-
 »dias Occidentales, un tiempo cubiertas con las zarzas
 »y espinas de la idolatría, una Rosa célebre con el olor
 »de sus grandes virtudes, que viviendo en la Tercera
 »Orden de Predicadores, tanto aprovechó con el riego
 »de instrucción de su doctrina, que pudo llegar á la per-
 »fección: cosa rarísima en nuestro siglo. Da cada día
 »testimonio el cielo de esta verdad con nuevas demos-
 »traciones de milagros que resplandecen por medio de
 »la tierra de su sepulcro. Debe este ángel en carne hu-
 »mana su nacimiento á esta Ciudad de los Reyes; y

(1) Dic quibus in terris inscripta nomina regum
 Nascantur flores.

Dime en qué tierras nazcan las flores escritos los nombres de los Reyes...
 (Traducción de Diego López.)

»así los que la gobernamos, atendiendo á la común
»aclamación así de nuestros ciudadanos, como de todo
»el reino, á Vuestra Santidad suplicamos humildemente...»

En el mismo tenor y en nombre de todos los Magistrados escribió la Real Audiencia á 12 de Junio de 1632, pidiendo la misma gracia al Sumo Pontífice Urbano VIII.

El 20 de Abril de 1633 la Orden de San Juan de Dios dirigió una carta al Sumo Pontífice, en la cual le pide la canonización de la venerable Rosa, que comienza así:

«Beatísimo Padre: La venerable Rosa de Santa María de la Tercera Orden de Santo Domingo, natural de esta metrópoli del Perú, fué una virgen de tan admirable virtud durante su vida, y tan ilustre en milagros después de su muerte, que pertenece á todos los habitantes de Lima, tanto seculares como regulares, procurar su honor y exaltación...»

El mismo año el R. P. Nicolás Mastrillo Durán, Provincial de la Compañía de Jesús, en nombre de toda la Compañía, establecida en el Perú, expuso con fecha de 1.º de Junio á la Sede Apostólica sus súplicas con estas palabras:

«La obligación me empeña, en que junte á los comunes deseos de esta ciudad y reino, los míos y de mis Religiosos, en lo que recibiremos singular favor y consuelo espiritual, si la virgen que Dios concedió á este reino para singular idea de toda virtud, y después de su dichoso tránsito fué esclarecida por el cielo con raros prodigios, consigue por mano de Vuestra Santidad el honor de la canonización y el título de Patrona de la ciudad de Lima, con lo que se dará vigor y estímulo á sus compatriotas, para que con más calor imiten la fe y la virtud de esta santa virgen...»

El Padre Provincial de la Orden de Ermitaños de San Agustín escribió el mismo día y año en estos términos:

«Esta fértil Rosa es el primer parto que esta patria
»dió al cielo con aumento de notoria santidad ó como
»primicias de su fe. Porque si bien es verdad que entre
»los que han nacido en estas regiones, veneramos la
»memoria de muchos siervos de Dios; sin embargo se
»aventaja a todos esta bendita virgen en el derecho de
»la patria. Nació en esta metrópoli del Perú, en ella creció y vivió con todas las perfecciones de la naturaleza
»y de la gracia. En ella la santidad excedió los términos
»de la edad, y muriendo en la primavera de sus años
»demostró con insignes milagros cuánto se adelantó la
»carrera de sus virtudes á la velocidad del tiempo. En
»su sepulcro los enfermos hallan salud, los desgraciados y afligidos consuelo...»

El día 5 de Julio del mismo año el R. P. Ministro Provincial de los Frailes Menores de San Francisco, en nombre de su Orden y Provincia, escribió también á Urbano VIII, y entre otras cosas dice:

«Para pretender la canonización de la sierva de Dios, Rosa de Santa María de la Tercera Orden de Santo Domingo, nos ofrece muy á la mano motivos poderosos su vida tan inculpable, su muerte tan gloriosa, sus milagros tan admirables y tan singulares, y finalmente la grande é incomparable edificación de todo este reino, donde ha tan pocos años que se introdujo la fe.»

El día 12 del mismo mes y año el Cabildo metropolitano de Lima escribió una carta al Sumo Pontífice, que comienza así:

«No es razón, Santísimo Padre, que á la universal aclamación de estos reinos falte la voz de esta Iglesia Metropolitana por la canonización de la venerable virgen Rosa de Santa María nuestra conciudadana, cuya vida admirable y estupendos milagros después de su muerte han encendido afectos tan tiernos y fervorosa devoción en todos estos reinos, que se ve manifiestamente que Cristo nuestro Señor la quiere hacer también gloriosa acá en la tierra, y que por las benéficas manos de Vuestra Santidad nos quiere dar una patro-

»na y abogada de esta su patria, cuyo insigne honor,
 »de este primer fruto, como de su fuente llegue á cada
 »una de estas dilatadas regiones...»

Antonio de León Piñelo, Relator del Consejo Supremo de Indias, el año de 1653, en el libro que escribió sobre la vida del siervo de Dios Santo Toribio Alfonso Mogrovejo, Arzobispo que fué de Lima y que confirmó á nuestra Santa, llamándola *Rosa*, por milagro, habla de nuestra penitente virgen en estos encomiásticos términos:

«Sor Rosa de Santa María, Religiosa profesora de la
 »Tercera Orden de Santo Domingo, virgen purísima,
 »esplendor de Lima su patria, admirable en penitencia,
 »oración, éxtasis y en soberanas ilustraciones, por
 »quien obró el cielo grandes prodigios en vida y en
 »muerte. Murió coronada de virtudes y rica de méritos...
 »Halléme á su funeral, donde ví tal concurso y aclamación,
 »cual suele ser el que acompaña á los cuerpos de
 »los santos...»

Refiérese después á Diego de Córdoba, en el *Teatro de la Iglesia de Lima*, cap. XI; á Buenaventura de Salinas, en el *Memorial del Perú*, cap. V, y á otros que hicieron con elogio memoria de tan santa virgen.

¡Tales son los merecidos elogios con que fué celebrada la virgen Rosa en las instancias de su beatificación y canonización!



CAPÍTULO IX

Diligencias para la beatificación y canonización de la penitente virgen Rosa de Santa María.

EL MISMO año en que murió nuestra Santa, los Cabildos eclesiástico y secular de la ciudad de Lima y la Religión de Predicadores pidieron al Ilmo. Sr. D. Bartolomé Lobo Guerrero, su Arzobispo, que hiciese procesos informativos de la vida, muerte y milagros de Rosa. Luego de formados se remitieron á Roma con instancias y súplicas de los estados eclesiástico y secular, Virrey, Real Audiencia, Universidad, Tribunales y Religiones, en las cuales pedían la beatificación y canonización de esta esclarecida virgen, cuyo resumen puede verse en el capítulo anterior. Felipe IV escribió al Papa interponiendo su autoridad, y dió orden á sus Embajadores en la corte romana, el Cardenal Borja y el Duque de Pastrana, que llevasen cabo las diligencias necesarias. Señalado Ponente el Cardenal Peretto, ventilada la revelación del Proceso en presencia de Su Santidad Urbano VIII, de santa memoria, determinó la Sagrada Congregación de Ritos que-